

Ciudadanos es la clave para la aprobación de dedicaciones exclusivas, salarios y cargos de confianza

24/06/2015



La nueva corporación municipal celebró ayer, martes 23 de junio, su primer pleno, extraordinario en este caso, en el que se aprobaron las determinaciones de los cargos del nuevo equipo de gobierno, los salarios y los puestos de los nuevos cargos de confianza. Estos puntos se pudieron aprobar gracias a los votos favorables del equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Compromís y los de Ciudadanos; en contra votaron el Partido Popular, Izquierda Unida y Sí se puede.

En este pleno extraordinario se aprobó la dedicación que

desempeñarán los concejales del equipo de gobierno. Nueve ediles, incluido Rubén Alfaro, tendrán una dedicación exclusiva y cobrarán 2.600 euros, salvo dos concejales que no forman parte de la Junta de Gobierno, que percibirán 2.498 euros, y el alcalde, que recibirá 3.800 euros brutos. Por otro lado, la concejala Belén Alvarado trabajará a tiempo parcial, por lo que recibirá una retribución aproximada de 1.275 euros, y el edil Manuel Ibáñez solo percibirá las retribuciones por las asistencias a las reuniones de los Órganos Colegiados.

El edil de Sí se puede, Víctor Alarcón, criticó los altos sueldos destacando que desde su agrupación se pide que sea máximo de 2.400 euros el sueldo que perciban los ediles, puesto que de cualquier otra forma "se alejan de la ciudadanía, para representar a la gente hay que cobrar como la gente". El concejal del Partido Popular, Francisco Muñoz, destacó que "pese a lo que se ha dicho, en el sueldo del alcalde no se ha hecho ninguna reducción puesto que ni Adela Pedrosa en sus ocho años frente de la alcaldía ni Juan Pascual Azorín, del Partido Socialista, en los cuatro anteriores, cobraron como alcalde, sino como diputada y senador respectivamente".



Muñoz destaca que Pedrosa nunca percibió un sueldo como alcaldesa | Jesús Cruces

Por su parte, el concejal de Izquierda Unida, Iñaki Pérez, sentenció que "si de verdad se está intentado democratizar el gobierno, todos los partidos deberíamos tener voto, no debería haber discriminación por estar en la oposición". El portavoz socialista, Eduardo Vicente, contestó a Pérez asegurando que ahora "la oposición ha vuelto a las Juntas de Gobierno, a la Mesas de Contratación y a las Mesas Informativas, por lo que se le ha dotado de la posibilidad de conocer todo al detalle, nosotros hemos realizado un comienzo diferente al de hace cuatro años".

La nueva corporación también aprobó la determinación de los seis puestos de cargos de confianza del nuevo órgano municipal. En este caso se pasará de nueve puestos de personal eventual en la anterior legislatura a seis: tres en Alcaldía, uno en Desarrollo Local, uno en Deportes y uno en Medios de Comunicación. Asimismo desde el equipo de gobierno anunciaron que su idea es que algunos funcionarios pasen a tener otras funciones, concretamente dos funcionarios tendrán otros cargos en las áreas de Cultura

y Fiestas. Los sueldos de este personal eventual oscilará entre los 1.800 euros y los 2.160 euros mensuales.



Vicente defiende la apertura de los Órganos Colegiados a la oposición | Jesús Cruces

En este pleno se hizo público el nombre de los Tenientes de Alcalde, que son los ediles: José Antonio Amat, Manuel Ibáñez, Eduardo Vicente, Pilar Calpena, Laura Rizo, Amado Navalón y Alba García. También se dio cuenta del nombramiento de la Junta de Gobierno Local, la cual estará formada por los Tenientes de Alcalde y por un miembro de cada partido de la oposición, estos últimos podrán tener representación en la misma pero no voto ni indemnización por su asistencia.

Además se aprobó el cambio del horario de los plenos ordinarios que, salvo por la abstención del Partido Popular, el resto de fuerzas políticas han votado a favor de su realización el último jueves de cada mes a las 20 horas, una propuesta que ya defendían algunos partidos durante la anterior legislatura.



Los plenos municipales se realizarán el último jueves de cada mes a las 20 horas | Jesús Cruces